

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, IMPRESIÓN DIGITAL Y REPROGRAFÍA INCLUYENDO INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE REQUERIDO PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DE CONTURSA, INCLUYENDO EVENTOS, CONGRESOS, CERTÁMENES, FERIAS, ESPECTÁCULOS Y OTROS. (EXP H02/23).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 22 de marzo de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la homologación de proveedores para el servicio técnico de equipamiento informático, impresión digital y reprografía incluyendo instalación, montaje y desmontaje requerido para el desarrollo normal de la actividad de Contursa, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros, aprobando las bases y anexos, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 22 de marzo de 2023, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas, previsto para el 11 de abril de 2023. Finalizado dicho plazo, presentaron propuestas las 2 empresas siguientes:

- INDELSUR TECHNOLOGY S.L.U.
- TEKNOSERVICE S.L.

III.- Con fecha 12 de abril de 2023 se procedió, por parte del Comité de Dirección, a la apertura del sobre único, dejando constancia en el acta lo siguiente:

"I.- Siendo las 11:00 horas del 12 de abril de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA. - INDELSUR TECHNOLOGY S.L.U.

Código Seguro De Verificación	GqnHyw3QudYy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/04/2023 13:45:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GqnHyw3QudYy6B7JsDiwBg==		



Aunque presenta parte de la documentación, no aporta los siguientes documentos:

- *Solvencia económica y financiera: El importe de cifra de negocios que deberá haberse alcanzado en alguno de los tres últimos ejercicios cerrados o el ejercicio en curso, deberá ser superior a 15.000,00 €, acreditándose mediante declaración responsable.*
- *Solvencia técnica y profesional: El importe de los trabajos realizados directamente relacionados con el servicio que deberá acreditarse en cualquiera de los tres últimos ejercicios cerrados, así como el ejercicio en curso, será de al menos 15.000,00 €, acreditándose mediante declaración responsable donde aparezca objeto, fecha, importe y cliente.*
- *Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica (modelo CO2), Seguridad Social, Ayuntamiento de Sevilla.*
- *Copia de toda la documentación aportada en soporte informático en pdf que acredite cumplir con los requisitos establecidos para la homologación.*

EMPRESA. - TEKNOSERVICE S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a la licitadora señalada anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del

Código Seguro De Verificación	GqnHyw3QudYy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/04/2023 13:45:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GqnHyw3QudYy6B7JsDiwBg==		



Contratante, siendo las 11:30 horas del mismo día 12 de abril de 2023.”

IV.- Realizado el requerimiento de subsanación, con fecha 13 de abril de 2023, de documentación a varias de las empresas participantes, se dejó constancia en el Segundo Acta del Comité de Dirección, de fecha 14 de abril de 2023, de los siguientes extremos:

“I. Siendo las 11:00 horas del día 14 de abril de 2023 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado, confirmándose que la empresa INDELSUR TECHNOLOGY S.L.U., han presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación .

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de proveedores para el servicio técnico de equipamiento informático, impresión digital y reprografía incluyendo instalación, montaje y desmontaje requerido para el desarrollo normal de la actividad de Contursa, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros, Exp. H02/23 a las siguientes empresas:

- INDELSUR TECHNOLOGY S.L.U.
- TEKNOSERVICE S.L.

III. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:10 horas del mismo día 14 de abril de 2023.”

V.- Cumpliendo las propuestas con la totalidad de requisitos, de todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.

Código Seguro De Verificación	GqnHyw3QudYy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/04/2023 13:45:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GqnHyw3QudYy6B7JsDiwBg==		



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente licitación, habiendo sido expresamente aceptado por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.-Homologación de proveedores para el servicio técnico de equipamiento informático, impresión digital y reprografía incluyendo instalación, montaje y desmontaje requerido para el desarrollo normal de la actividad de Contursa, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros, Expediente H02/23, en las condiciones establecidas en las Bases, a las siguientes empresas:

- INDELSUR TECHNOLOGY S.L.U.
- TEKNOSERVICE S.L.

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista a las mismas, señalando que desde la publicación de la presente resolución se procederá a la ejecutar la homologación.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	GqnHyw3QudYy6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/04/2023 13:45:20
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GqnHyw3QudYy6B7JsDiwBg==		

